

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2025 239901

OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE SITO EN C/. SANLÚCAR DE BARRAMEDA, 3 DE HUELVA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA): DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (259.491,87 €).

IMPORTE I.V.A. (21%): CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (54.493,29 €).

VALOR ESTIMADO: QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (570.882,10 €).

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido):

Posición presupuestaria	2026	2027	2028	TOTAL
0100080000 G/11A/22700/21	143.909,86 €	156.992,58 €	13.082,72 €	313.985,16 €

ANTECEDENTES

- Con fecha de 20/05/2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva y se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto de tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada, de acuerdo con el art. 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP.
- Con fecha 15/05/2025 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2025/31, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Con fecha 17/06/2025 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. núm. 272, de 09/11/17), y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 53, de 18/03/20), y demás normas administrativas, concordantes de general

C/ Sanlúcar de Barrameda, 3
21071 - Huelva

T: 959011400 | F: 959990102
delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es



JOSE MANUEL CORREA REYES		18/06/2025 09:50:52	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwE2nh86p4jHJRb18s862aLciy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



aplicación, en virtud de lo establecido en la disposición sexta, punto 4 de la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación administrativa y se publicita delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA núm. 223 de 21/11/23) y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE SITO EN C/. SANLÚCAR DE BARRAMEDA, 3 DE HUELVA.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

EL DELEGADO DEL GOBIERNO

JOSE MANUEL CORREA REYES		18/06/2025 09:50:52	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwE2nh86p4jHJRb18s862aLciy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	